



FONDO DE INVERSION FYNSA ENERGÍA

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y de 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado.

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

MUSD - Miles de Dólares
Estadounidenses

€ - Euros

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de Riesgos Financieros
- 6.2 Riesgo Financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS

NOTA 15 – PRÉSTAMOS

NOTA 16 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 17 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 18 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 19 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 20 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 21 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 22 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 23 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 25 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 26 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 28 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 29 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 30 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 31 - SANCIONES

NOTA 32 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

ANEXO ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	282	322
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	1.137	1.116
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		1.419	1.438
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos	14	-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		1.419	1.438
PASIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	16	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17	1	3
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		1	3
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		-	-
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		1.435	1.484
Resultado del ejercicio		(17)	(49)
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		1.418	1.435
TOTAL PASIVO		1.419	1.438

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
	Nota	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN					
Intereses y reajustes (+)		22	19	11	9
Ingresos por dividendos (+)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		6	8	3	4
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros (+ ó -)		-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		28	27	14	13
GASTOS					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	(1)	-	-
Comisión de administración (-)	26	(9)	(9)	(5)	(5)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-	-	-
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)	28	(36)	(29)	(25)	(26)
Total gastos de operación (-)		(45)	(39)	(30)	(31)
Pérdida de la operación (+ ó -)		(17)	(12)	(16)	(18)
Costos financieros (-)		-	-	-	-
Pérdida antes de impuesto (+ ó -)		(17)	(12)	(16)	(18)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(17)	(12)	(16)	(18)
Otros resultados integrales:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-	-	-	-
Total Resultado Integral (+ ó -)		(17)	(12)	(16)	(18)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025

Ejercicio 2026

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	-	-	-	-	-	1.484	(49)	-	1.435
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	-	-	-	-	-	1.484	(49)	-	1.435
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	(17)	-	(17)
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	(49)	49	-	-
Totales (+ o -)	-	-	-	-	-	1.435	(17)	-	1.418

Ejercicio 2025

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	-	-	-	-	-	1.522	(38)	-	1.484
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	-	-	-	-	-	1.522	(38)	-	1.484
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(12)
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	(38)	38	-	-
Totales (+ o -)	-	-	-	-	-	1.484	(12)	-	1.472

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025

CONCEPTO	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	6	8
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(3)	(5)
Otros gastos de operación pagados	(44)	(36)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(41)	(33)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	-
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	-	-
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	(41)	(33)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	322	413
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	1	1
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	282	381

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Fynsa Energía (en adelante el “Fondo”), Run 9315-7, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 20 de abril de 2016, la serie A de las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNSAEA. Las cuotas de la serie B fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNSAEB y las cuotas de la serie C fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNSAEC.

1.2 Objetivo

Objetivo principal del Fondo. El objetivo principal del Fondo será participar directamente en la sociedad Anpac SpA, en adelante “Anpac”.

Anpac tiene por objetivo desarrollar, construir y operar centrales eléctricas, como también el estudio, evaluación y negociación para la potencial construcción y operación de un conjunto de otros proyectos hidroeléctricos que ya cuentan con promesa de compra de derechos de agua y estudios preliminares de prefactibilidad, además de buscar y analizar otros proyectos que puedan ser de interés para la Sociedad.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa Energía fue protocolizado con fecha 12 de abril de 2016 en la notaría de don Eduardo Avello Concha.

Con fecha 14 de abril de 2016, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 06 de junio de 2024 se realiza nueva modificación del Reglamento Interno. Esta modificación fue aprobada con fecha 04 de junio de 2024 en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del **Fondo de Inversión FYNsa Energía** (en adelante el “Fondo”) administrado por FYNsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Las modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión y de los Recursos del Fondo”, número UNO. *“Objeto del Fondo”, en el numeral 1.1. “Objetivo principal del Fondo” incorporar la frase final: “Una vez que el Fondo haya enajenado total o parcialmente su participación en Anpac, y mientras el Fondo no haya distribuido a los Aportantes los montos correspondientes, y el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo, éste podrá invertir hasta el 100% de sus activos en instrumentos de fácil liquidación, para lo cual podrá invertir hasta dicho porcentaje en aquellos instrumentos señalados en el número DOS., numeral 2.1., literal (iv) letra (e) siguiente.*
2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión y de los Recursos del Fondo”, número TRES. *“Características y Diversificación de las Inversiones”, en el numeral 3.1. “Límites máximos de inversión por tipo de valor o instrumento”, en el numeral (viii) referido a las cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, se aumenta el límite de inversión hasta un 100% del activo del Fondo.*
3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión y de los Recursos del Fondo”, número TRES. *“Características y Diversificación de las Inversiones”, en el numeral 3.2. “Límites máximos de inversión en función del emisor”, en el numeral (viii) referido a las cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, se aumenta el límite de inversión hasta un 100% del activo del Fondo.*

Con fecha 28 de septiembre de 2020 se realiza nueva modificación del Reglamento Interno. Esta modificación fue aprobada con fecha 28 de septiembre del 2020 en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

- a. Se incorporó el siguiente artículo primero transitorio como consecuencia del aumento de capital aprobado por Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 28 de septiembre de 2020:

“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: Para efectos de lo dispuesto en el número UNO del Capítulo VI, en concordancia con el número UNO del Capítulo X, ambos del Reglamento Interno del Fondo, se deja constancia que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 28 de septiembre de 2020 se acordó aumentar el capital del Fondo. Esta segunda emisión de cuotas del fondo tiene las siguientes características:

- (1) Monto máximo de la emisión: Corresponderá al número de cuotas emitidas, valorizadas al precio de colocación.
- (2) Número de cuotas: • Serie A: 4.545.455 • Serie B: 4.545.455 • Serie C: 4.545.455
- (3) Precio de colocación: El precio de colocación será US\$ 1,21.
- (4) Colocación: Las cuotas serán colocadas directamente por la Sociedad Administradora.
- (5) Gastos de colocación: Los gastos de colocación incurridos en la colocación de estas cuotas serán de cargo del Fondo y quedarán sujetos a los límites establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.”

Con fecha 03 de junio de 2020 se realiza nueva modificación del Reglamento Interno. Esta modificación fue aprobada con fecha 26 de mayo del 2020 en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

- a. Se eliminó el numeral 22 del número 3.1. “*Gastos Indeterminados*” del número TRES “*Gastos de cargo del Fondo*” del Capítulo VI acerca de “*Series, remuneración, comisiones y gastos*”, relativo a la remuneración por los servicios de market maker.
- b. Se reemplazó el numeral 1.7. “*Mercado secundario*” del número UNO “*Aporte y Rescate de Cuotas*” del Capítulo VII acerca de “*Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad*”; por el siguiente: “*Mercado secundario: Las cuotas del Fondo se registrarán en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores*”.

Con fecha 01 de septiembre de 2018 se realiza modificación del Reglamento Interno. Esta modificación fue aprobada con fecha 09 de mayo del 2018 en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

En el capítulo I, “*Características del Fondo*”, en el número DOS, “*Antecedentes Generales*” numeral 2.1., se sustituye la referencia a la Comisión para el Mercado Financiero por la referencia a la Comisión para el Mercado Financiero o “Comisión”. Asimismo, y como consecuencia de la modificación antes señalada, se ha suprimido cualquier referencia a la Comisión para el Mercado Financiero de manera de hacer referencia en adelante a dicha Comisión.

En el capítulo II, “*Objeto y Política de Inversión de los Recursos del Fondo*”, en el número DOS, “*Política de Inversiones*” numeral 2.4., se modifica íntegramente, estableciendo que la valoración de las inversiones del Fondo, serán realizadas por uno o más peritos o valorizadores independientes.

Con fecha 30 de agosto de 2018 se realiza una nueva modificación del Reglamento Interno. El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

En el capítulo X, “*Aumentos y Disminuciones de Capital*”, en el número UNO, “*Aumentos de Capital*” se reemplaza íntegramente el párrafo primero por el siguiente:

“El capital del Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes”.

Adicionalmente a los cambios señalados, se efectuaron otras correcciones formales, los cuales no alteran el contenido del Reglamento Interno.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inició sus operaciones el 22 de abril de 2016.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será de 5 años, a contar de la fecha de depósito de su Reglamento Interno en el Registro Público que mantiene la Comisión para el mercado financiero.

Con fecha miércoles 26 de marzo de 2025 se celebró una asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la cual se propuso y aprobó la prórroga del Fondo hasta el 31 de mayo de 2026.

Con fecha martes 05 de mayo de 2026 se celebró una asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la cual se propuso y aprobó la prórroga del Fondo hasta el 31 de mayo de 2027.

El plazo de vigencia podrá prorrogarse por períodos adicionales según lo acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora.

La aprobación de la prórroga del plazo de duración del Fondo no dará lugar a derecho a retiro a los Aportantes disidentes.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio neto y los Estados de Flujos de Efectivo, para los ejercicios terminados al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, ya que corresponde a la moneda del entorno principal de las actividades, y además es la moneda en que se mide el rendimiento del Fondo y es informado a los inversionistas.

b) Transacciones y saldos

Todas las transacciones son informadas en la moneda funcional.

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

A contar del 1 de enero de 2018, el Fondo a ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que, para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen Fondos mutuos nacionales rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año el Fondo prepara sus estados financieros anuales, los que son auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión del Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

Salvo que la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto acordare repartir un porcentaje menor –en cuyo caso nunca podrá ser inferior al 30%–, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en él.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento al día de distribución del mismo.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta cambios contables, en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 5 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web y en la página de la comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen a continuación:

- (i) Acciones de Anpac; y,
- (ii) Bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos y otros títulos de deuda, en este caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, emitidos por la sociedad Anpac Spa o sociedades relacionadas a ella;
- (iii) Acciones, bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, emitidos de sociedades anónimas o sociedades por acciones, que tengan por objeto principal el desarrollar o participar en proyectos de generación de energía eléctrica; y,
- (iv) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
 - (a) Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - (b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
 - (c) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero;
 - (d) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras; y
 - (e) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Constitución de sociedades. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades anónimas cerradas o sociedades por acciones, las que deberán contar con estados financieros anuales auditados por empresas de auditoría externa de aquellas referidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Clasificación de riesgo. Los valores e instrumentos enumerados en los literales (i), (ii) y (iii) podrían no contar con una clasificación de riesgo.

Valorización de inversiones. La valoración de las inversiones del Fondo, serán realizadas por el o los peritos o valorizadores independientes, designados por Asamblea Ordinaria de Aportantes, quienes deberán dar cumplimiento a las normas de la Ley, el Reglamento de la Ley, las normas que dicte la Comisión, así como también, a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS, según, cuál de estas últimas corresponde aplicar, conforme a la legislación vigente.

Observancia del Reglamento Interno. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Rentabilidad. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones. El Fondo dirigirá sus inversiones exclusivamente al mercado nacional.

Condiciones que deben cumplir esos mercados. El mercado al cual el Fondo dirigirá principalmente sus inversiones será el mercado nacional. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos mínimos que establezca para estos efectos la Comisión para el Mercado Financiero.

Gravámenes y Prohibiciones. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de naturaleza alguna, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades en la que éste participe, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ésta, sujeto al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712.

Inversión en valores e instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. El Fondo no podrá invertir en valores e instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia y a la Comisión para el Mercado Financiero al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiriera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

Límites máximos de inversión por tipo de valor o instrumento. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de valor o instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Acciones de Anpac: Hasta un 100%;
- (ii) Bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos por la sociedad Anpac SpA o sociedades relacionadas a ella: Hasta un 30%;
- (iii) Acciones, bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos de sociedades anónimas o sociedades por acciones, que tengan por objeto principal el desarrollar o participar en proyectos de generación de energía eléctrica: Hasta un 30%;
- (iv) Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;
- (v) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 20%;
- (vi) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: Hasta un 20%;
- (vii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: Hasta un 20%; y
- (viii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 100%.

Límites máximos de inversión en función del emisor. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- (i) Acciones de Anpac: Hasta un 100%;
- (ii) Bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos por la sociedad Anpac SpA o sociedades relacionadas a ella: Hasta un 30%;
- (iii) Acciones, bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos de sociedades anónimas o sociedades por acciones, que tengan por objeto principal el desarrollar o participar en proyectos de generación de energía eléctrica: Hasta un 30%;
- (iv) Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;
- (v) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 20%;
- (vi) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: Hasta un 20%;
- (vii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: Hasta un 20%; y
- (viii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 100%.

Límites máximos de inversión en función del grupo empresarial y sus personas relacionadas. Finalmente, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados los puntos anteriores, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% respecto del activo total del Fondo.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. Históricamente el Fondo mantuvo una inversión en Anpac SpA, la cual fue enajenada. Al cierre, la principal exposición económica remanente corresponde al Escrow Account asociado a dicha transacción.

Para ello la Administración del Fondo realiza un seguimiento mensual al desempeño de sus inversiones.

Al cierre de cada periodo, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	A valor razonable	1	0,070%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	A valor razonable	281	19,803%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Scrow Account	A costo amortizado	1.137	80,127%
			1.419	100%

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	A valor razonable	1	0,070%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	A valor razonable	321	22,323%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Scrow Account	A costo amortizado	1.116	77,608%
			1.438	100%

b) Riesgo de Tipo de Cambio:

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Dado que cercano al 100 % de sus activos y pasivos se encuentran registrados en USD, la exposición directa al riesgo de tipo de cambio no es significativa, dado que la mayoría de los activos y pasivos están denominados en USD. Al cierre de cada año la composición de los Activos y Pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	USD	1
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	USD	281
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Scrow Account	USD	1.137
			1.419

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	USD	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	1
			1

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	USD	1
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	USD	321
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Scrow Account	USD	1.116
			1.438

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	USD	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	3
			3

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no existen activos ni pasivos con riesgo de tasa de interés.

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos money market).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	1	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	-	281	-	-
Cuentas y doctos por cobrar por operaciones	Scrow Account	-	-	1.137	-
Total		1	281	1.137	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros pasivos	Otros	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	1	-	-
Total		1	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	1	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	-	321	-	-
Cuentas y doctos por cobrar por operaciones	Scrow Account	-	-	1.116	-
Total		1	321	1.116	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	3	-	-
Total		3	-	-

6.4 Riesgo de Crédito:

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 existe una inversión Escrow Account, sin embargo, no existen bases certeras para cursar alguna provisión de deterioro.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto.

Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora del Fondo la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 30 de junio de 2026

Activos

Activos	Nivel I MUSD	Nivel II MUSD	Nivel III MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	282	-	-	282
	282	-	-	282

Al 31 de diciembre de 2025

Activos

Activos	Nivel I MUSD	Nivel II MUSD	Nivel III MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	322	-	-	322
	322	-	-	322

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Banco Security	1	1
Security Dólar Money Market	281	321
Total	282	322

(*) Fondos mutuos valorizados a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	-	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	-	-

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Activos Financieros a Costo Amortizado.

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos de instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	-	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Diferencia de cambio	-	-
Adiciones	-	-
Ventas	-	-
Intereses Percibidos	-	-
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	-	-

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Nombre de la Entidad	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Scrow Account	1.137	1.116
Total	1.137	1.116

NOTA 12 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.

NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Propiedades de Inversión.

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene Otros Activos.

NOTA 15 - PRESTAMOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Préstamos.

NOTA 16 - REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el detalle de comisiones por pagar son las siguientes:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración	-	-
Total	-	-

NOTA 17 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los Documentos y Cuentas por pagar son los siguientes:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Cuentas por Pagar	1	3
Totales	1	3

NOTA 18 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	16.639.357	7.191.211	7.191.211	7.191.211
Serie B	23.797.411	20.092.407	20.092.407	20.092.407
Serie C	14.950.495	11.190.598	11.190.598	11.190.598

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	7.191.211	7.191.211	7.191.211	7.191.211
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	7.191.211	7.191.211	7.191.211	7.191.211

Serie B	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	20.092.407	20.092.407	20.092.407	20.092.407
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	20.092.407	20.092.407	20.092.407	20.092.407

Serie C	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	11.190.598	11.190.598	11.190.598	11.190.598
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	11.190.598	11.190.598	11.190.598	11.190.598

Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	16.639.357	7.191.211	7.191.211	7.191.211
Serie B	23.797.411	20.092.407	20.092.407	20.092.407
Serie C	14.950.495	11.190.598	11.190.598	11.190.598

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A 31.12.2025				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	7.191.211	7.191.211	7.191.211	7.191.211
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	7.191.211	7.191.211	7.191.211	7.191.211

Serie B 31.12.2025				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	20.092.407	20.092.407	20.092.407	20.092.407
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	20.092.407	20.092.407	20.092.407	20.092.407

Serie C 31.12.2025				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	11.190.598	11.190.598	11.190.598	11.190.598
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	11.190.598	11.190.598	11.190.598	11.190.598

NOTA 19 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se han repartido dividendos.

NOTA 20 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta una rentabilidad de:

30 de junio de 2026

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-1,0326%	-3,8048%	-7,6837%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-1,3428%	-4,4145%	-8,7725%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-0,9986%	-2,8915%	-5,9486%

31 de diciembre de 2025

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-3,3426%	-3,3426%	-5,9621%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-3,7975%	-3,7975%	-6,7485%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-2,6565%	-2,6565%	-4,6468%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 21 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión FYNSA Energía no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 22 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión, esto es, inversiones en otros fondos de la Administradora o que dos administradoras pertenezcan a un mismo grupo empresarial.

NOTA 23 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión FYNSA Energía no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y/o reglamento interno del Fondo.

NOTA 24 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión FYNSA Energía no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 25 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Fynsa Energía presenta la siguiente custodia de valores:

Al 30 de junio de 2026

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	USDM (1)	(2)	(3)	USDM (4)	(5)	(6)
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	281	100,00%	19,80%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	281	100,00%	19,80%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	USDM (1)	(2)	(3)	USDM (4)	(5)	(6)
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	321	100,00%	22,33%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	321	100,00%	22,33%	-	-	-

NOTA 26 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración mensual fija (“Remuneración Fija”) y una remuneración variable (“Remuneración Variable”)

Al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025 el detalle de la comisión por administración es el siguiente:

Detalle	30.06.206	30.06.2025
	USD\$	USD\$
Comisión de administración Fija	9	9
Comisión de administración Variable	-	-
Total	9	9

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 1,4875% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 1,7850% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie C	Hasta un 1,4875% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido

La Remuneración Fija establecida para las Series A, B y C se calculará sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series A, B y C, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determinará según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Remuneración Variable: Adicional a la Remuneración Fija establecida en el punto precedente, la Administradora tendrá derecho a percibir también por la administración del Fondo y sólo respecto de las cuotas de la Serie B y Serie C, una remuneración variable, la que se calculará, devengará y pagará al momento de efectuarse la liquidación del Fondo.

Para la determinación de la Remuneración Variable, se considerarán las siguientes definiciones:

“Aportes” será equivalente al monto total de los aportes efectuados por los Aportantes pertenecientes a la Serie B y a la Serie C, calculado en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de efectuada la suscripción y pago de las respectivas cuotas de la Serie B y Serie C.

“Distribución de Fondos” será toda distribución de fondos que los Aportantes de la Serie B tengan derecho a percibir del Fondo, ya sea a título de dividendos o de disminución de capital o al momento de la liquidación del Fondo, expresados en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha en que se pusieren a disposición de los Aportantes pertenecientes a la Serie B.

“Ganancia de Capital” corresponderá a la suma de todas las Distribuciones de Fondos menos la suma de los Aportes. Si este monto es negativo, la Ganancia de Capital será igual a cero.

“Rentabilidad Compuesta Real Anual (RCRA)” corresponderá a la Tasa Interna de Retorno (TIR) Anual equivalente calculada al considerar los flujos derivados de Aportes y Distribución de Fondos, en las fechas que ellos ocurrieron. Para todos los efectos de cálculo de la RCRA, se considerarán los Aportes como flujos negativos y la Distribución de Fondos como flujos positivos.

Para estos efectos, la Administradora tendrá derecho a una Remuneración Variable equivalente a un 23,8% (IVA incluido) sobre el monto que exceda a una Rentabilidad Compuesta Real Anual (“RCRA”) de USD + 10%, antes de deducir la Remuneración Variable efectiva.

En caso de que el Fondo no se liquide en su totalidad una vez cumplido el plazo de duración y se prorrogue su vigencia, la Administradora tendrá derecho a percibir la Remuneración Variable de este remanente en base al mismo cálculo de remuneración antes expuesto.

Asimismo, en caso de que la Administradora deje la administración del Fondo en forma previa a su liquidación, tendrá derecho a la Remuneración Variable que corresponda, en caso de proceder, en forma proporcional al tiempo que administró el Fondo la que se determinará y pagará al momento de efectuarse la liquidación del Fondo del modo antes indicado.

La Administradora pondrá a disposición de los Aportantes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los Aportantes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la Ganancia de Capital.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie C

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no presenta las transacciones con partes relacionadas:

NOTA 27 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el detalle de la garantía es el siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros Aseguradora Porvenir S.A.	Banco de Chile	10.000	10.01.2026	10.01.2027

Al 31 de diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Banco de Chile	10.000	10.01.2025	10.01.2026

NOTA 28 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a lo siguiente:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior	Monto del Trimestre
	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026
	MUSD	MUSD	30.06.2026
	MUSD	MUSD	MUSD
Asesorías y Gastos Legales	14	14	13
Outsourcing Contabilidad	3	2	2
Gastos Operacionales	-	-	-
Asesorías Varias	18	12	10
Auditoría Externa	-	-	-
Otros Gastos	1	1	-
Totales	36	29	25
% Sobre el activo del fondo	2,5370%	1,9661%	1,7618%

NOTA 29 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SERIE A

Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0348	0,0348	250	2
2	0,0348	0,0348	250	2
3	0,0347	0,0347	250	2
4	0,0345	0,0345	248	2
5	0,0344	0,0344	248	2
6	0,0343	0,0343	247	2

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0360	0,0360	259	2
2	0,0360	0,0360	259	2
3	0,0361	0,0361	260	2
4	0,0360	0,0360	259	2
5	0,0359	0,0359	258	2
6	0,0357	0,0357	256	2
7	0,0353	0,0353	254	2
8	0,0353	0,0353	254	2
9	0,0354	0,0354	254	2
10	0,0355	0,0355	255	2
11	0,0347	0,0347	249	2
12	0,0347	0,0347	250	2

SERIE B

Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0305	0,0305	613	6
2	0,0305	0,0305	612	6
3	0,0304	0,0304	611	6
4	0,0301	0,0301	606	6
5	0,0301	0,0301	605	6
6	0,0300	0,0300	603	6

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0317	0,0317	637	5
2	0,0317	0,0317	638	5
3	0,0318	0,0318	639	5
4	0,0317	0,0317	636	6
5	0,0316	0,0316	635	6
6	0,0314	0,0314	630	6
7	0,0310	0,0310	622	6
8	0,0310	0,0310	623	6
9	0,0311	0,0311	624	6
10	0,0311	0,0311	626	6
11	0,0304	0,0304	610	6
12	0,0304	0,0304	611	6

SERIE C
Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0513	0,0513	574	1
2	0,0513	0,0513	574	1
3	0,0512	0,0512	573	1
4	0,0509	0,0509	570	1
5	0,0509	0,0509	570	1
6	0,0508	0,0508	568	1

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,0527	0,0527	590	1
2	0,0527	0,0527	590	1
3	0,0528	0,0528	591	1
4	0,0526	0,0526	589	1
5	0,0526	0,0526	588	1
6	0,0523	0,0523	585	1
7	0,0519	0,0519	581	1
8	0,0519	0,0519	581	1
9	0,0520	0,0520	582	1
10	0,0520	0,0520	582	1
11	0,0512	0,0512	573	1
12	0,0513	0,0513	574	1

NOTA 30 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene inversiones que impliquen control directo o indirecto sobre sociedades.

NOTA 31 – SANCIONES

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 32 – HECHOS RELEVANTES

El 22 de enero de 2026, el Tribunal Arbitral dictó el laudo arbitral definitivo, acogiendo parcialmente las pretensiones de los Compradores y estableciendo la responsabilidad de los Vendedores respecto de las obligaciones acogidas, quedando pendiente la determinación específica de su naturaleza, alcance y cuantía.

Por su parte, la determinación específica de las pretensiones de los Compradores deberá ser definida en un nuevo procedimiento, a la fecha de este informe, no se ha notificado al Fondo del inicio de dicho procedimiento y por lo tanto no es posible efectuar una estimación de las eventuales consecuencias económicas para el fondo.

Finalmente, con fecha 05 de mayo de 2026 se efectuó una asamblea extraordinaria de aportantes, en donde se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo desde el 31 de mayo de 2026 a el 31 de mayo de 2027.

NOTA 33 – HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	281	-	281	19,8027%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	1.137	-	1.137	80,1268%
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	1.418	-	1.418	19,8027%

ANEXO

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	6	8
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	6	8
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	22	19
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	19
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	22	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(45)	(39)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(9)	(9)
Remuneración del comité de vigilancia	-	(1)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(36)	(29)
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	(17)	(12)

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Beneficio neto percibido del ejercicio	(39)	(31)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	6	8
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(45)	(39)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	245	335
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	245	335
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	206	304